

Que en el procedimiento DEMANDA 917/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a ALICIA POLO ORGAZ DEL CASTILLO contra la empresa CRESTA GALLI SL, LUIS RAFAEL GAVIN GARCÍA, MINISTERIO FISCAL, sobre TUTELA DCHOS.FUND., se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a ALICIA POLONIA ORGAZ DEL CASTILLO de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

MODODE IMPUGNARLA: Mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CRESTA GALLI SL, LUIS RAFAEL GAVIN GARCÍA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 13 de octubre de 2009.

La Secretaria Judicial.

María José Ortiz Rodríguez.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA EN MELILLA

JUICIO DE FALTAS 851/2008

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2773.- En el Rollo de Apelación n.º 26/09 dimanante del Juicio de Faltas n.º 851/08 del Juzgado de Instrucción n.º 5 de esta Ciudad por una Falta de Hurto, se ha dictado Sentencia de fecha 09/10/09, del tenor literal siguiente:

"Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. José Luis Ybancos Torres en nombre y representación de LUCIA CAYUELA BIEDMA, contra la sentencia de fecha diez de noviembre de dos mil ocho, dictada en los autos de Juicio de Faltas n.º 851/2008 por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º Cinco de esta Ciudad, debo confirmar y confirmo dicha sentencia; con imposición al recurrente de las costas causadas en esta alzada."

Y para que sirva de notificación personal a Jamal Assoufi en ignorado paradero; extendiendo la presente en Melilla a 20 de octubre de 2009.

La Secretaria. CLara Peinado Herreros.

